SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

0009

RESOLUCION Nº R/-1568

NICOLAS CASSIS USCUCOVICH

En ejercicio de las atribuciones señaldas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1.975.

C O N S I D E R A N D O:

Que el 28 de abril de 1.976 se ha otorgado ante la Notaria 13ª de este cantón, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "QUIMIPAC C. LTDA.";

Que el señor Ing. Carlos Ducaram Ducaram, Gerente de dicha sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe Nº 76-360-DIA de 14 de mayo de 1.976 que comprueba la integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E;

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "QUIMIPAC C. LTDA." por la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la Compañía a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, representado por 10.000 participaciones sociales de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública de 28 de abril de 1.976 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida -

.....2

escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las razones de referencia que dispone la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 9º de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se mande a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 25 de enero de 1.972, por la cual se constituyó la compañía; igualmente, que la Notaria 13ª de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se mande a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 5 de mayo y 30 de Noviembre de 1.974, por las cuales aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.-------

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Aprobó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.- LO CERTIFICO.-

José María Pólou Ostaíza
SECRETARIO

Resolución Nº RL-1568

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 12.438 a 12.442 ,número 2.754 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.124 del Repertorio.-Guayaquil, Junio veinte y cinco de mil novecientos setenta y seis .El Registrador - Mercantil .

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALDIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo Ordenado en esta Resolución a fojas 1446 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y dos ; 6634 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cuatro ; y, 772 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cinco, al margen de las respectivas inscripciones .-Guayaquil, Junio veinte y cinco de mil novecientos setenta y seis .El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALDIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que, con fecha de hoy he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Quimipac C.Ltda. de marzo cinco de mil novecientos setenta y cuatro que mediante Resolución mil quinientos sesenta y ocho de la Superintendencia de Compañías de junio veinticinco de mil novecientos setenta y seis, se aprueba la reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía Quimipac C.Ltda. que se contiene en esta escritura.-Guayaquil, Julio dos de mil novecientos setenta y seis.-

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA

NOTARIA PLAZA PUBLICA GARCIA
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL